

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Derechos Culturales
Mesa de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

09 de mayo de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Antes de dar inicio, debo informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el cual se modifica la integración de comisiones y que fue aprobado por el pleno del Congreso, se incorpora el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez como Secretario de esta Comisión y como integrantes los diputados José Luis Díaz de León y Rigoberto Salgado Vázquez a quien saludo y les doy la más cordial bienvenida. Somos una comisión más grande, muy bien.

También informar, que por motivos de agenda legislativa, el diputado Ricardo Fuentes Secretario de esta Comisión se incorporará más adelante, por lo que invitaría al diputado Valentín Maldonado nos pudiera apoyar con el desahogo de los asuntos en cartera.

Dicho lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 187, 232, 233, 237 y 238 del Reglamento del Congreso, para poder dar inicio al desahogo del orden del día de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, solicitaría al diputado Valentín Maldonado realice el pase de lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada, también de igual forma le doy la bienvenida en este caso al diputado José Luis Rodríguez, quien se encuentra presente con nosotros, pero también por supuesto al diputado Jesús Ricardo Fuentes y también al diputado Rigoberto Salgado, que no se encuentran con nosotros por motivo de agenda, pero particularmente el día de hoy a nombre del diputado Jesús Ricardo Fuentes a quien estaré apoyando en estas funciones.

Diputada Presidenta, tenemos la asistencia de 5 diputadas y diputados de esta comisión, para la versión estenográfica por supuesto, se encuentra con nosotros la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, la diputada Leticia Estrada Hernández, como ya lo he señalado el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, el de la voz por supuesto, diputado José Valentín Maldonado Salgado y la persona por supuesto, que dirige los trabajos de esta Comisión, usted, diputada Presidenta Gabriela Osorio Hernández. Por lo tanto tenemos el quórum legal para desarrollar esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Toda vez que contamos con el quórum legal damos inicio, siendo las 14:10 horas del día jueves 9 de mayo del 2019.

Por tanto, pido al diputado Valentín Maldonado dar lectura del orden del día y ponerlo a consideración para su aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Daré lectura al orden del día de esta sesión que vamos a poner por supuesto antes a la consideración de las y los integrantes de la misma.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la reanudación de la tercera sesión de la Comisión de Derechos Culturales, que fue celebrada el pasado día 28 de marzo del año en curso 2019.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso la aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, celebrada el 28 de marzo de 2019.

5.- Lectura, discusión y en su caso la aprobación del acta correspondiente a la reanudación de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales que fue celebrada el pasado 23 de abril del 2019.

6.- Presentación, discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XVII del artículo 4° en el primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XXIV y también se adiciona la fracción XXV y también se recorre a la subsecuente del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto del punto de acuerdo por el que se formula el respetuoso exhorto del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Cultura y también a la alcaldía de Miguel Hidalgo, para que simplemente se implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación de monumento histórico denominado Pensil Mexicano, ya sea mediante su expropiación, la compra, donación para su posterior rehabilitación y que realicen las gestiones necesarias para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

8.- Asuntos generales.

Vamos a proceder, si me permite la diputada Presidenta, vamos a poner a consideración la misma. Los que estemos por la afirmativa, si somos tan gentiles de levantar la mano.

Diputada Presidenta, entonces de forma unánime aprobamos el orden del día de esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En razón a que los puntos 3, 4 y 5 del orden del día se refieren a actas de sesión anterior, por economía procesal solicitaría puedan ser desahogados en un solo acto y toda vez que dichos documentos fueron puestos a su disposición de manera anticipada, tal como lo marca el artículo 215 fracción VII inciso b) del Reglamento del Congreso, se somete a su consideración obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Vamos a poner entonces a la consideración el desahogo de los puntos enlistados en el orden del día 3, 4 y 5 en un solo acto, y de los que también se solicita obviar su lectura y proceder a la aprobación, sí así también por supuesto lo determinamos.

No sé si exista algún comentario al respecto. No.

¿Alguna diputada o diputado quiere comentar algo respecto al punto 3, 4 y 5 del orden del día, que refiere a las actas? Ok.

Por cierto, hablando de las actas y también dándole el espacio y la bienvenida, se encuentra con nosotros en esta sesión la diputada Margarita Saldaña, que me gustaría que también, para motivos de la versión estenográfica, y si son tan gentiles, para poder también pasarle el documento para el pase de su lista.

Vamos entonces a proceder a la votación correspondiente. Quienes estemos por la afirmativa, si somos tan amables de manifestarlo levantando la mano.

Se acaba de integrar con nosotros el diputado Ricardo, que me gustaría que también, si es tan amable, levantar la mano para que pueda quedar asentado también en el orden del día que usted ha votado precisamente.

Me gustaría también, diputada Presidenta, señalar que de forma unánime y también para motivos de la versión estenográfica, el diputado, quien es Secretario de esta Comisión y a quien le voy entonces a ceder el micrófono para darle por supuesto también, el lugar que usted tiene en esta Comisión.

Yo me despido, no sin antes decir que ha sido aprobado, por supuesto de forma unánime las actas y por supuesto el desahogo de los puntos 3, 4 y 5 de la misma.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

A continuación, le solicitaría dar cuenta, ustedes decidan quién.

Continúa el diputado Valentín.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto.

Le ofrezco una disculpa, pero para agilizar este tema.

Vamos a continuar entonces, diputada Presidenta y vamos a proceder al desahogo del punto 6 del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 4 en el primer

párrafo y también las fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XXIV y también se adiciona la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Por lo tanto, si alguien desea hacer uso de la voz, para poder registrar sus intervenciones.

La diputada Presidenta me ha solicitado el uso del micrófono.

¿Hay alguna otra diputada u otro diputado que quiera también manifestar algo? No.

Diputada Presidenta, tiene el micrófono.

LA C. PRESIDENTA.- El dictamen que se pone a su consideración deriva de la iniciativa que presentó el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI, en la que propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

El sentido del dictamen va en positivo con modificaciones, pues en esencia la reforma propone el cambio de nomenclatura de Distrito Federal a Ciudad de México. Sin embargo, sólo lo hace para dos artículos de la ley y no en su totalidad.

Pese a ello, y considerando que esta Comisión se encuentra en proceso de redacción de la Ley de Patrimonio de la Ciudad de México, derivado de los trabajos de análisis a la normatividad de la materia, se advierte que para su expedición es necesario reformar, entre otras leyes y de manera integral, la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, pues en ella se establecen diversas acciones que pasaron a formar parte de la Ley de Patrimonio y de la Ley de Registro de Memoria Oral, y por ello se tiene que hacer un análisis más detallado de los cambios propuestos a esta ley y no sólo armonizar los términos que en ella se utilizan.

No está de más, señalar que en el artículo Trigésimo Cuarto Transitorio de la Constitución de la Ciudad, de manera clara establece que toda referencia en ley en término de Distrito Federal debe entenderse ahora como Ciudad de México, situación que se estableció con el objeto de brindar certeza jurídica, en tanto el Congreso de la Ciudad adecua toda la normatividad de la Ciudad de México dentro de la temporalidad que establece el artículo Transitorio Noveno de la Constitución, es decir, a más tardar el 31 de diciembre del 2020.

En relación a la adición de la fracción XXV del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural, se considera parcialmente viable la propuesta al incluir como facultad de la Secretaría de Cultura, el poder fomentar los carnavales de la Ciudad de México y establecer un registro

y padrón de los mismos correspondientes a cada alcaldía pues, a través de ellos, se expresan vivencias y se promueven tradiciones de las y los habitantes de nuestra capital.

Sin embargo, en lo que corresponde a la propuesta de asignar un presupuesto etiquetado para los carnavales, se considera inviable toda vez que, con el objeto de mantener el balance en el equilibrio presupuestal de la ciudad, las asignaciones presupuestales se deben establecer en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, atendiendo las circunstancias y condiciones económicas y sociales que se viven en la Ciudad de México.

En todo caso al incluir como atribución de la Secretaría de Cultura el fomento a los carnavales, dicha entidad, en la programación anual de su presupuesto, tendrá que hacer las adecuaciones necesarias para atender esta nueva encomienda.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Antes de proceder a la votación de este dictamen enlistado en el punto número 6, ¿no sé si existe alguna otra intervención?

La diputada Margarita Saldaña tiene el micrófono, adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Entiendo que el dictamen quedaría de la siguiente manera, ¿no se hacen ahorita las adecuaciones hasta que se haga la definitiva, hasta que se haga el dictamen definitivo de cómo quedaría la ley, o sea, no se harían ahorita las de la armonización que se está proponiendo?

LA C. PRESIDENTA.- Solamente sería del artículo 25.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, con respecto a la asignación de los recursos públicos a los carnavales, pero eso ya está muy claro, eso tiene que verse en la época del presupuesto y de acuerdo con la Secretaría.

La de crear un padrón de registro en las alcaldías, de los carnavales, no me queda muy claro para qué tiene que hacer el registro propiamente la alcaldía, las alcaldías como que eso ya lo hacen por, vamos, van teniendo en su catálogo la parte de las festividades que van realizando y, finalmente, la Ley de Fomento Cultural contiene una obligación de llevar a cabo un registro de todo lo que es patrimonio cultural dentro de la ciudad, dentro de lo cual ya se consideran los carnavales. ¿No sería así como pedir que se duplique de alguna forma y que lo haga también la Secretaría?

LA C. PRESIDENTA.- Lo que propuso el diputado Tonatiuh es que sea la Secretaría de Cultura quien lleve un registro de los carnavales de cada alcaldía, no las alcaldías, entonces, ya lo estaremos trabajando en la Ley de Patrimonio, tener un centro de registro de todo lo que es catalogado como patrimonio cultural, entonces en eso no contraviene.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, nada más era precisar eso.

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay alguna otra intervención? No.

Voy a proceder entonces, si me permite la Presidenta, para iniciar con la votación correspondiente de este dictamen. Quienes estemos por la afirmativa, si somos tan gentiles de levantar la mano.

Diputada Presidenta, de forma unánime se ha votado este dictamen, para la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

A continuación, le solicito dar desahogo al punto número 7 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Se procede entonces al desahogo de punto enlistado en el número 7, que es lo relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto del punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Cultura, y a la alcaldía de Miguel Hidalgo, para que se implementen las medidas necesarias que garanticen la recuperación del monumento histórico denominado Pensil Mexicano, ya sea mediante su expropiación, compra o donación, para su posterior rehabilitación y que realicen las gestiones necesarias para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Preguntaría si hay alguien que quiera compartir algo. La diputada Presidenta. ¿Alguna otra u otro diputado? El diputado Ricardo, la diputada Margarita.

Tiene entonces el principio de la voz, diputada Presidenta, usted.

LA C. PRESIDENTA.- El dictamen se refiere al punto de acuerdo presentado por el diputado José Fernando Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, va en sentido positivo con modificaciones. El proponente exhorta al

Gobierno de la Ciudad de México, mediante la Secretaría de Cultura y a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, para que implementen medidas que garanticen la recuperación y conservación del inmueble Pensil Mexicano, ya sea mediante su expropiación, compra o donación y que posteriormente además de realizar su rehabilitación, se lleven a cabo las gestiones para que sea considerado como patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Al respecto, debo señalar que el inmueble Pensil Mexicano cuenta con una declaratoria como monumento histórico y también se encuentra inscrito en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, situación que lo sujeta de manera exclusiva a la jurisdicción federal, por determinación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. Siendo el INAH la autoridad competente en la materia para que, previo procedimiento conforme a la ley federal, puede efectuar las obras de conservación y restauración de un bien inmueble declarado monumento histórico o artístico, cuando el propietario habiendo sido requerido para ello no la realice, incluso el importe de las obras se tiene que realizar con cargo a la Tesorería de la Federación.

Por lo anterior, y considerando el valor histórico que tiene el Pensil Mexicano para la Ciudad de México, se propone modificar el resolutivo del punto de acuerdo para que exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia e informar sobre las obras de conservación y restauración realizadas a dicho bien inmueble y a emitir su opinión respecto a la necesidad de su expropiación.

Por otro lado y valorando las atribuciones de las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad, se considera pertinente que la Alcaldía de Miguel Hidalgo y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, previa opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, realicen las acciones necesarias para la recuperación del monumento histórico denominado Pensil Mexicano, ya sea mediante su expropiación, compra o donación, para su posterior rehabilitación.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Presidenta.

Tiene el uso de la voz también el diputado Ricardo Fuentes, si es tan amable, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sin duda alguna sí es muy importante ver la posibilidad de incluir esta casa dentro del patrimonio, puesto que esa casa es la que le da justamente el nombre a la colonia Pensil, entonces me parece es relevante.

Sí tengo dudas con relación a la declaratoria, porque yo no la conozco esa declaratoria, pero hay una cuestión de anacronismo, porque la legislación que establece las facultades de los institutos para emitir declaratorias es la ley del 72, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que es el instituto que está facultado para emitir las declaratorias es de 1939, si la declaratoria es 1932, yo pedí a la secretaría técnica que me proporcionara, pero nunca me llegó la declaratoria, porque quisiera verla.

Ahora, vamos a ver esta posibilidad, se lo vamos a sugerir al INAH, pero el artículo 10 de la Ley sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos establece que es responsabilidad del poseedor del inmueble hacer todas las adecuaciones e invertir todo el mantenimiento. Entonces, la respuesta del INAH va a ser sí ténganlo, pero lo mantienen ustedes. Si hay una situación de riesgo la ley también prevé que será el Instituto el que intervenga las obras, pero hará los descuentos a través de la Tesorería, o sea, llegará un momento en que si alguien lo interviene el INAH, el INAH se lo cobra después por conducto de la Tesorería, entonces habría que ver nada más esta cuestión del impacto presupuestal en su momento.

Pero definitivamente creo que sí es pertinente por lo menos conocer, a través de este punto de acuerdo, cuál va a ser la posición del INAH y de la Secretaría de Cultura que tendrá que dar respuesta a este punto de acuerdo que es la preocupación del diputado Aboitiz.

Nada más estoy haciendo estos comentarios porque no conozco yo la declaratoria, ese es el problema, que no conozco la declaratoria porque no me fue proporcionada, digamos, no la conocí. Conocí el documento, conocí todo, pero sí quisiera yo ver la declaratoria de 1932, cuál es el fundamento por el cual se hizo este reconocimiento de monumento. Ese es el único punto.

No tengo esas observaciones, pero sí creo que es importante aprobarlo para tener cuál es la versión de la Federación y poder tener el documento completo y en su momento ver qué es lo que procedería con base en las facultades que tenemos en la legislación de la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Pedir mil disculpas por el retraso, estaba yo en una entrevista de radio y me tardé por eso.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto le apoyamos.

Le pasamos el micrófono a la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Yo tengo varias consideraciones respecto a este punto de acuerdo, porque al final del día los tres objetivos que tiene no se traducen en lo que estamos finalmente tomando como decisión, es decir, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Creo que en técnica legislativa lo adecuado sería desechar el punto de acuerdo y si lo que tenemos es interés de saber qué piensa el INAH, no necesitamos un punto de acuerdo, se puede hacer una simple consulta y ellos nos podrían informar.

¿A qué me refiero yo lo siguiente? Estoy hablando de cuestiones de forma y de fondo. En el cuerpo del dictamen se debería hacer todo el relato histórico, etcétera, todo lo que se quiera citar, pero cada una de las peticiones se debe de fundamentar por qué no es esa la que va aprobada o rechazada, cualquiera de las dos posibilidades. Aquí podríamos decir lo siguiente:

La propuesta inicial tiene tres objetivos, dice: que el Gobierno de la Ciudad de México implemente las medidas que garanticen la rehabilitación del monumento histórico Pensil Mexicano.

Dos, que la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, implemente las medidas para expropiación, compra o donación del inmueble ubicado en Lago Chiem, número 84, colonia Ahuehuetes.

Tres, realizar las gestiones necesarias para que el monumento histórico Pensil Mexicano sea considerado patrimonio cultural de la ciudad.

Son tres cosas distintas a las que finalmente estamos resolviendo. Me parece muy adecuado que hagamos la consulta. Yo también coincido con esto, pero propiamente el punto de acuerdo con los objetivos que persigue así como fue presentado, ahorita debido a esa consulta no estaríamos en posibilidades de aprobar nada.

Creo yo que procede entonces lo siguiente. Yo no estoy diciendo que lo votemos en contra, que se deseche, estoy diciendo que lo aplacemos, que hagamos la pregunta al Instituto y que, con base en esa respuesta que nos dé el Instituto y a lo mejor con la información que también solicita el diputado Ricardo Fuentes, pudiéramos estar en condiciones de hacer un dictamen que se apegue realmente a lo que pide, y entonces sí desechar uno a uno o aprobar uno a uno o unos sí y otros no, como le hicimos en el dictamen anterior, los resolutivos que pide; porque si nos damos cuenta, el resolutivo que estamos proponiendo se apruebe hoy de este dictamen, es totalmente diferente a lo que en un principio presentó, a lo que se presenta por parte del diputado Aboitiz.

Entonces, yo lo que digo es no desecharlo, pero no aprobarlo, mejor suspender esta discusión de este dictamen el día de hoy, documentarnos más, hacer la pregunta al INAH y algunas otras cuestiones, porque incluso yo tampoco conozco la situación en la que se encuentra el lugar, inclusive ni siquiera tenemos mayores antecedentes de quiénes son los propietarios y cuáles son los motivos por los que han dejado de darle mantenimiento.

En fin, creo que deberíamos de estudiarlo más a fondo. Finalmente, patrimonio cultural o monumento histórico es propiedad de una persona y creo que también deberíamos conocer bien las circunstancias que nos rodean antes de emitir un juicio así.

Vuelvo a repetirlo, al final del día no estamos aprobando en estos dos resolutivos que traemos aquí nada de lo que inicialmente propone el punto de acuerdo.

Entonces yo sí pediría que suspendiéramos esta discusión, nos documentáramos más para estar en condiciones de hacer un dictamen que realmente se apegue a lo que se solicita en el punto de acuerdo.

Esa es mi propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, me ha solicitado también el uso del micrófono la diputada Lilia Rossbach. Le doy el micrófono.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- Esto se discutió antes en el grupo de asesores, no sé si estaban los tuyos, pero esto se discutió mucho y realmente la Secretaría Técnica de la Comisión hizo un estudio muy detallado de la propuesta analizando tanto el fondo como la forma, que es lo que tú pides. Sí se hizo un estudio muy detallado.

Entonces, en realidad lo que se vio que estaba en duda, se hicieron las modificaciones para darle sentido y viabilidad, los dos puntos planteados para su aprobación son del todo pertinentes, ya tienen a la norma y a atribuciones de las instancias involucradas, por lo que se recomienda aprobar.

Entonces sí se vio, sí se discutió por los asesores y se iguala, porque como se tenían que hacer las modificaciones en eso tienes toda la razón, pero sí se hicieron, se hizo un estudio y se analizó en tiempo y forma y se llegó a la conclusión de que con las modificaciones es totalmente viable y pertinente, y por eso justamente es que estamos planteando esto de aprobarlo, porque sí se estudio.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Lilia.

Me ha pedido también el micrófono la diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- No quiero desacreditar el trabajo de los asesores. Si fuera mi intención, mi petición sería que se desechara este dictamen definitivamente. Lo que estoy pidiendo es que hagamos una reconsideración.

Efectivamente ese día nosotros no estuvimos en posibilidades de hacer las observaciones. La verdad es que también traemos una carga de trabajo muy fuerte y no nos alcanzan los asesores para estar en todos lados y andábamos en esos momentos con la Ley de Derechos Humanos y algunas otras cosas que estaba yo ahí trabajando.

Como no es mi intención desacreditarlo, lo que pido es que tampoco podemos aprobar puntos de acuerdo que no fueron ni siquiera mencionados en el pleno, que no se pidió un añadido como luego se pide y redáctenlo, etcétera, absolutamente nada. Entiendo que eso fue porque viene a la comisión, pero al final del día no son los resolutivos que se están pidiendo. Eso es de forma.

Ya de fondo, yo sí tendría muchas dudas al respecto, quiénes son los propietarios, por qué no se le da mantenimiento, yo no había pensado mucho en lo que estaba comentando el diputado Ricardo, pero también me parece interesante y me parece que lo que están poniendo como resolución es muy pertinente, pero no para hacer resolución de este punto de acuerdo, sino para que forme parte de todo lo que necesita aclarar la decisión final que tomemos sobre este punto de acuerdo.

Me parece súper valiosísima la opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, pero porque le abona a nuestra resolución final que es lo que pide el diputado Aboitiz, no

porque esta sea la resolución que le vamos a dar. Él pide que se expropie, que se compre o que se done. Bueno, esa es una de las cuestiones, para que se le dé mantenimiento y tenga la posibilidad de seguir adelante este patrimonio y también pide que se hagan las gestiones necesarias para que sea considerado patrimonio cultural.

Ninguna de las dos resoluciones abona a esto que está pidiendo. Bueno, una sí abona y la otra se quedó así como que libre.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- (Fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Lo entiendo tan bien que lo que estoy pidiendo es no que se deseché, que simple y sencillamente le demos el tiempo que debe de tener para que hagamos las aclaraciones necesarias.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, usted ha solicitado el uso de la voz. Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Me parece pertinente que aprobemos este dictamen en positivo.

Uno, la declaratoria aparece en el Diario Oficial de la Federación de 1932, sí hubo ahí una cuestión de que no se entregó el documento, la declaratoria, pero está ahí.

En todo el dictamen aparece, tanto en los considerandos como en los antecedentes, la información del punto de acuerdo del diputado Aboitiz.

Nos reunimos con sus asesores del diputado Aboitiz, le comentamos cómo estaba planteado su punto de acuerdo. Al final en los resolutivos él dijo que estaba de acuerdo porque era lo que también está planteando, porque necesitaba por la cuestión de que está en jurisdicción federal, la opinión del INAH.

También otra cosa. Si pedimos la información al INAH tiene un plazo, bueno, hay un plazo de que el INAH nos mande la información y nosotros tenemos hasta el 30 de mayo para atender los puntos de acuerdo que se presenten en este periodo legislativo. Entonces, después del 30 de mayo, pues ya no tendríamos el trabajo en este punto de acuerdo.

Entonces, a mí me parece importante que se apruebe de esta manera, además a nosotros no nos compete el tema de la expropiación, sino sería como se exhorta aquí, a la Alcaldía de Miguel Hidalgo, al Gobierno de la Ciudad, previamente con la información del Instituto Nacional de Antropología e Historia, hacer la revisión adecuada y ya que el INAH diga cuál es la situación jurídica de este predio.

A mí me parece que se tiene que votar en sentido positivo el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Vamos entonces a proceder.

Me pide la palabra también la diputada Margarita, el diputado José Luis.

Adelante, diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Yo quiero comentar, que dicho como lo mencionó la diputada Presidenta, se escucharía lógico, pero si lo leemos parecen los dos resolutivos hasta contradictorios o por lo menos el segundo no espera la respuesta del primero.

Dice el primero: El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que emita su opinión respecto a la necesidad de expropiación del monumento histórico denominado Pensil Mexicano, así como para que informe sobre las obras de conservación y restauración realizadas a dicho bien inmueble. Ese es el primero.

Pero se da al mismo tiempo un exhorto a la Alcaldía de Miguel Hidalgo para que en el ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad, realice las acciones necesarias para la recuperación del Monumento Histórico denominado Pensil Mexicano, ya sea mediante su expropiación, compra, donación para su posterior rehabilitación.

En mi opinión, si sólo dejáramos el primero estaría de acuerdo, porque con esta opinión del INAH podríamos entonces sí exhortar ya con toda libertad y con todo conocimiento de lo que nos dijo el INAH a la Alcaldía de Miguel Hidalgo a que haga los trámites, porque aquí estamos exhortando al mismo tiempo a la alcaldía a que empiece a hacer los trámites, cuando apenas estás solicitando una información del INAH. Yo así lo leo.

Si aquí dijera el segundo, "Segundo: De acuerdo a la respuesta que nos dé, que emita el Instituto de Antropología e Historia, se exhorta a que la alcaldía tome cartas en el asunto", estaría de acuerdo, pero aquí se están haciendo dos exhortos que de alguna manera yo siento que inclusive en el tiempo se contraponen.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, tiene la razón la diputada Margarita, pido una disculpa ya que hubo un error en el dictamen que se entrega ahora., ya que el día de ayer con los asesores se aprobó la modificación de agregar en el segundo resolutivo que, de manera

coordinada con el Gobierno de la Ciudad previa opinión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, realice las acciones necesarias para la contribución. Eso se aprobó el día de ayer, pero hoy una disculpa, se entregó el dictamen anterior, exactamente.

Entonces, se agregaría la modificación de redacción para que quede con esta previa información del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Tiene también el uso del micrófono el diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias.

Efectivamente en el mismo sentido, me parece pertinente que se condicione que la alcaldía detone el inicio del procedimiento a la opinión que emita para tal efecto el Instituto. Me parece que, con lo señalado por la diputada Presidenta de esta Comisión, por supuesto que es factible.

Yo también exhortaría a que se apruebe el dictamen en los términos, con la modificación presentada, toda vez que fue presentado este punto de acuerdo desde el día 15 de marzo en el pleno del Congreso y me parece que hemos tenido el tiempo necesario o suficiente, del 15 de marzo a la fecha, para poder realizar el análisis pertinente, y los resolutivos que se están planteando con la modificación presentada que recoge -me parece- de manera positiva, las inquietudes que ha señalado la diputada Saldaña, creo que nos da la pauta y la posibilidad para poder avanzar en la dictaminación de este punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado.

Yo creo que ya aclarado el tema, si estamos de acuerdo todos, iniciaríamos entonces para proceder a la votación correspondiente. Quienes estemos por la afirmativa si somos tan gentiles de levantar la mano por favor.

Por la negativa.

Abstenciones.

Para la versión estenográfica, diputada Presidenta, por mayoría se ha aprobado. Únicamente también para señalar que la abstención es de la diputada Margarita Saldaña. No hay ningún voto en contra, pero obviamente con las modificaciones que se han planteado y que hemos estado ya compartiendo en estos minutos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

A continuación, le solicito dar paso al desahogo del punto número 8 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

El punto número 8 se refiere a los asuntos generales. Si hay alguna o alguno de los diputados.

La diputada Margarita quiere inscribir un tema en asuntos generales. También el diputado José Luis Rodríguez ha inscrito su intervención.

Tiene el micrófono la diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

No tenía ninguna intención de presentar ningún asunto general. Quiero abordar la discusión que acabamos de tener y la forma en la que venimos trabajando.

Uno se concentra en los documentos que tiene para hacer sus análisis, venir y verter sus opiniones, y no es la primera Comisión, no es privativo de ésta, lo he visto en todas, se van modificando, me han llegado a hacer modificaciones o adecuaciones, “sí te vamos a mandar la última redacción de esas reuniones de asesores”, y no nos llegan o nos llegan muy tarde o nos llegan en la madrugada o nos llegan media hora antes.

Yo quisiera hacer un exhorto a que, en las Comisiones en las que estemos participando, nos propusiéramos no cometer este tipo de situaciones, porque estamos legislando y cuando hacemos eso, qué bueno que está sucediendo en esta mesa, pero nos ha sucedido en el pleno y ahí andan corriendo con los papelitos para acá y para allá, porque no dieron a tiempo o no llegaron las modificaciones, esto no fue lo que aprobamos, no es igual, etcétera.

Entonces, mi exhorto es nada más a que sí tengamos un poco de más previsión en cómo vamos comunicando, inclusive para no estar trabajando en balde en algo que a lo mejor ya no tenemos por qué trabajarlo y dedicarme a otra iniciativa, otro dictamen, otra circunstancia, creo que valdría la pena que lo pudiéramos hacer. Yo sé que es difícil, que todos tenemos mucho trabajo, pero a lo mejor si nos lo vamos proponiendo, no corremos tanto.

También me gustaría mucho que no se diera como, la reunión de los asesores, como una decisión ya tomada; ellos nos tienen que venir a informar y después de eso nosotros dar como nuestro visto bueno. Eso en mi caso, no surgió efectos, ¿por qué?, porque sí se quedaron que nos iban a mandar una redacción que nunca nos mandaron, nada más, o sea, sí vinieron mis asesores, pero no me llegó una redacción final.

Entonces, creo que sí debemos de hacer un chat de la comisión en donde podamos decir en un momento determinado “qué bueno, esto fue lo que se resolvió en la junta de asesores, diputados estamos todos de acuerdo, sí, no”, y creo que eso nos resolvería, ni siquiera le estoy diciendo nos volvamos a reunir ni mucho menos, nada más es esto fue lo que se resolvió, así quedó redactado, porque muchas veces hasta entre nosotros nos ha pasado, decimos “así va a quedar redactado” y cuando lo volvemos a leer no se parece a lo que dijimos que iba a quedar redactado; menos tenemos por qué confiar que ahí ya se hizo y se hizo bien hecho.

O sea, no quiero hablar mal del trabajo de nadie, nada más quiero que nos ordenemos nosotros. Esa es mi petición, ojalá lo podamos hacer.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, muy amable.

Solamente para manifestar mi agradecimiento por la apertura para recibirme en esta comisión, me parece que es fundamental en nuestra Ciudad, me da un gusto enorme ser parte de ella y poder sumar esfuerzos con todas y todos ustedes, con quien encabeza por supuesto que es nuestra compañera Gaby Osorio, por supuesto que me da también una alegría enorme ser parte de esta comisión y generar todo el esfuerzo posible para que las cosas sean de manera positiva, aportar lo necesario para que esta comisión, como otras, funcione en beneficio de las y los que habitamos esta extraordinaria ciudad y que podamos generar lo que se ha buscado desde un principio de esta Legislatura, fortalecer el proyecto de innovación y esperanza de la capital de cultura de este extraordinario país, y un referente no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. Así es que agradecer esta oportunidad que se me brinda.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias por tus comentarios, diputado.

Diputada Presidenta, me ha comentado la diputada Margarita que hay un punto que omitió en su exposición, que es diferente, que si somos tan amables de proporcionarle el micrófono.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Como ustedes saben, ahorita estamos en un periodo de comparecencias de los alcaldes en este Congreso de la Ciudad de México, ya se han llevado a cabo 6 comparecencias y cuando -yo tengo la fortuna de pertenecer a las Comisiones de Administración Pública y también a la de Alcaldías- cuando se elaboró el cuestionario respecto a cómo vamos a, qué queríamos que nos informaran, yo incluí entre las preguntas una que interesa mucho a esta comisión, que es sobre el plan que tienen los alcaldes y alcaldesas para la construcción, operación, adecuación de escuelas de educación artística en sus demarcaciones.

La mayoría ha respondido bien, positivamente y también les he comentado lo que en el punto de acuerdo que presenté en su momento previo a la aprobación del presupuesto anterior y que acordamos que por qué no lo modificáramos y lo pasáramos para el próximo presupuesto, ejercicio presupuestal, y estuvimos todos de acuerdo también de exhortar al INBA a que participara con nosotros en mesas de trabajo; bueno pues esto yo se los he estado informando a todos los alcaldes y alcaldesa que ya han comparecido hasta el día de hoy y sí me gustaría que como comisión, empezáramos a trabajar para ver si en este periodo de receso que ya está próximo pudiéramos implementar esas mesas de trabajo.

El INBA ya contestó, están en la mejor disposición de trabajar con nosotros, hay que exhortar a la Secretaría de Finanzas a que nos diga con quién tendríamos que trabajar esas mesas aquí en el Congreso de la Ciudad de México y nosotros, ya sea el pleno o una comisión que se abocara a este tema, que pudiéramos empezar a trabajarlo.

Me parece que valdría mucho la pena que sí nos pusiéramos el objetivo de plantearnos un programa de trabajo al respecto, hablando con las alcaldías, etcétera, para que cuando llegue el momento de hacer el próximo presupuesto, no nos agarre con los dedos en la puerta y nuevamente con la petición de que lo aplacemos.

Yo creo que es algo que se puede lograr si lo hacemos en tiempo y vemos la disposición que hay en cada una de las alcaldías y hasta dónde podemos caminar con este tema. Eso es lo que quisiera yo proponerles.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecerle el mensaje, el apoyo y el esfuerzo que se sume el diputado José Luis a esta Comisión.

Por otro lado, con respecto a lo que comenta, diputada Margarita, en primer instancia atenderé y me parece pertinente la propuesta que hace de crear un *chat* por parte de las y los diputados que conformamos esta comisión, para atender todo el trabajo que estamos realizando; pero me parece también, yo los exhortaría a que, una, mantengan una comunicación más estrecha con sus asesores, porque no ha sido la primera vez que se tienen reuniones con los asesores y por alguna u otra razón no hay comunicación ya cuando se llega a esta mesa por parte de las y los diputados.

Entonces, también se hacen las reuniones por cuestión de operatividad y en esas se externan opiniones que yo esperarí que sus mismos asesores después con ustedes se las comenten.

Por otro lado, ahondar más en los puntos de acuerdo, no esperar a que solamente la presidencia de la comisión les mande la información completa, eso es lo que estamos haciendo, pero si ustedes tienen más información que pueden investigar, esa también es nuestra labor como diputadas y diputados, ahondar más en la investigación, revisar los puntos de acuerdo que estamos mandando, porque es claro que se presentó ya desde marzo lo estuvimos trabajando.

Entonces, la información yo les diría, para aportar y enriquecer más tanto a los dictámenes como las discusiones aquí, que igual en el chat se pueden presentar, pero para eso también sirve el pleno de esta comisión, para debatir y para decidir qué es lo más correcto e idóneo.

Por otro lado, yo como propuesta en lo que comenta del exhorto que se hizo a las alcaldías para la creación de las escuelas de educación artística, que lo respaldamos como Comisión de Derechos Culturales, pero como diputada promotora yo pediría una propuesta de trabajo y ver de qué manera también nos podemos estar involucrando todas nosotras.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias. Nada más habría que considerar, cuando yo escuché que había presentado la diputada Margarita Saldaña la iniciativa para las escuelas de arte, yo preparé una iniciativa para facultar a las alcaldías para suscribir convenios con la Federación, porque en la Ley de Alcaldías no tienen esa facultad.

Entonces, voy a hablar con la Presidenta de la Comisión de Administración a ver cómo va eso, porque hay ahí una inconsistencia que tenemos que subsanar, porque se necesita forzosamente convenio entre las alcaldías. Nada más hay que estar pendiente de ese asunto.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Ricardo.

Antes de continuar con el orden del día, a mí me gustaría también expresar por supuesto una vez más la bienvenida a tres diputados que se suman a los esfuerzos y por supuesto al desarrollo de cada una de las sesiones de esta comisión, especialmente insisto, al diputado José Luis Rodríguez, al diputado Ricardo Fuentes, al diputado Rigoberto Salgado, que por motivos de agenda en esta ocasión no nos pudo acompañar, pero también agradecerle por supuesto a cada una y cada uno de los diputados que integramos esta comisión, porque hemos también demostrado que con comunicación, con un diálogo llevamos a buen puerto cada uno de los temas a desarrollar en esta sesión.

Felicito también por supuesto y agradezco y reconozco la labor importante de la secretaria técnica y por supuesto a la diputada presidenta, que me ha dado la oportunidad también de ayudar y apoyar aquí en la Secretaría de esta Comisión y por supuesto también darle la bienvenida a la Secretaría en la próxima sesión al diputado Ricardo Fuentes, quien es por supuesto el responsable de esta función.

No sin antes, por supuesto, diputada, comentar que han sido agotados cada uno de los puntos enlistados en el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Siendo las 14 con 57 horas del día 9 de mayo del 2019, damos por concluida la cuarta sesión ordinaria de la comisión.

A todas y todos mis compañeros, muchísimas gracias.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

